



SOCIEDAD PARAGUAYA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA  
EN PROCESO DE TRANSFORMACION A  
FEDERACION PARAGUAYA DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA  
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Fundada el 5 de noviembre de 1941

**RESOLUCION N° 03/21**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ELECCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA FEDERACION PARAGUAYA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (SPGO) PERIODO 2021 - 2023.-**

Asunción, 03 de agosto de 2021

**VISTA:** La Necesidad de establecer un Calendario Electoral de acuerdo con lo que dispone la Convocatoria a Elecciones, el Estatuto Social y la Legislación Electoral vigente y;

**CONSIDERANDO**

**QUE**, cumpliendo con la Convocatoria a Elecciones, el Estatuto Social y la Legislación Electoral vigente y para el normal desarrollo de los sucesivos estadios procesales para la elecciones de nuevas autoridades de la Comisión Directiva para el periodo 2021 – 2023 y con el fin de facilitar la actuación de los Movimientos con sus respectivas candidaturas, en el sentido de poner a conocimiento de los mismos, los actos y plazos correspondientes.-----

**QUE**, el cronograma debe estar adecuado no solo a las disposiciones estatutarias sino además cumplir con las disposiciones constitucionales y legales establecidas para el efecto, dando conocimiento a los socios y todos los que tuvieren interés en la presente elección. -----

**POR TANTO**, el Tribunal Electoral Independiente de la Federación Paraguaya de Ginecología y Obstetricia en uso de sus atribuciones:

**RESUELVE**

**Art. 1°) ESTABLECER** el siguiente calendario electoral para la realización de las distintas etapas procesales para la elección de autoridades de la Comisión Directiva de la Sociedad Paraguaya de Ginecología y Obstetricia periodo 2021 – 2023, como sigue:

**PROCESO**

1. Convocatoria a elecciones de autoridades dentro del marco de la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de agosto de 2021;
2. Manifiesto de Pre – Padrón en la Secretaria del Tribunal Electoral Independiente y la página web de la FPGO, desde el 03/08/2021 al 06/08/2021;
3. Tachas y Reclamos del Pre – Padrón ante la Secretaria del Tribunal Electoral Independiente, desde el 03/08/2021 al 09/08/2021, de 08:00 a 17:00 horas;
4. Contestación de tachas y reclamos, hasta 09/08/2021 de 08:00 a 17:00 horas;
5. Resolución de Tachas y Reclamos a través de la página web de la SPGO, 10 agosto de 2021;
6. Manifiesto del Padrón Oficial a través de la página web a partir del 10 de agosto de 2021;

**CANDIDATURAS – DELEGADOS**

7. Inscripción de Movimientos y Apoderados Generales, desde el 09/08/2021 hasta el 13/08/2021 de 08:00 a 17:00 horas;
8. Inscripción de Candidaturas y Delegados del 10/08/2021 al 13/08/2021 de 08:00 a 17:00 horas;



SOCIEDAD PARAGUAYA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA  
EN PROCESO DE TRANSFORMACION A  
FEDERACION PARAGUAYA DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA  
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Fundada el 5 de noviembre de 1941

9. *Manifiesto de Candidaturas y Delegados desde el 13/08/2021 al 16/08/2021 de 08:00 a 17:00 horas;*
10. *Tachas e impugnación de Candidaturas y Delegados desde del 13/08/2021 al 16/08/2021 de 08:00 a 17:00 horas;*
11. *Presentación de contestación contra tachas y reclamos, hasta el 17/08/2021 de 08:00 hasta el 17:00 horas*
12. *Resolución y oficialización de Candidaturas y Delegados el 18/08/2021;*
13. *Adjudicación de Números, colores y ubicación 19/08/2021;*
14. *Propaganda electoral desde el 26/07/21 hasta 21/08/2021;*
15. *Proposición por parte de los apoderados de cada movimiento de Miembros de Mesa ante la secretaria del Tribunal Electoral Independiente, 19 de agosto de 2021 de 08:00 a 17:00 horas;*

**AGENTES ELECTORALES**

16. *Integración de Miembros de Mesa, 20 de agosto de 2021;*
17. *Capacitación de Miembros de Mesa, 21 de agosto de 2021;*


**ELECCION DE AUTORIDADES**


18. *Fecha de Elección de Autoridades, 23 agosto de 2021, la extensión del periodo de votación no podrá ser inferior a 2 (dos) horas;*
19. *Juzgamiento y Computo Definitivo, 23 de agosto de 2021;*
20. *Proclamación y Entrega de Certificados a las Autoridades Electas el 23 de agosto de 2021.*


**Art. 2º) DESIGNAR** como encargadas administrativas a la funcionaria de la Federación Paraguaya de Ginecología y Obstetricia (FPGO) MIRTA E. ARRUA, autorizando a la recepción de las documentaciones presentadas a la secretaria del TEI, habilitando como horario de atención de 08:00 a 17:00 hs en la sede de la FPGO, sito en 22 de setiembre N° 763 y Adela Speratti de esta capital. -----

**Art. 3º)** Las Resoluciones del Tribunal Electoral Independiente quedarán notificadas por automática a las 17:00 hs del día en que ellas se dicten, debiendo los apoderados acudir diariamente a notificarse de las mismas. -----

**Art. 4º) COMUNICAR** del presente cronograma electoral a la Comisión Directiva y dar publicidad a través de las plataformas web de la institución. -----

  
Dr. MARJO RUBEN VERA CORNA  
Vicepresidente

  
Dr. JORGE DEJESUS NUÑEZ  
Presidente

  
Dr. ARNALDO LEFEBVRE  
Secretario